



Quarenta maravedis.

82

SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN  
TA Y OCHO.

de obligacion y en que terminos y si no lo ha  
executado. que fundamentos le han asistido  
para negarle a ello; y en quanto a que en  
esta ciudad se observe el metodo que guarda  
la Herida de Cartagena reducido a que los  
Diputados de su territorio paren a recibir  
al Salero las respectivas porciones que cada  
Diputacion debe recibir, mediante a lo vanto  
de este termino y a las largas distancias  
que hay para que los Diputados paren al  
Salero de Navarra a recibirlo, carga a la  
verdad muy gravosa, los Caballeros comisarios  
encargados en este asunto con su acostum  
brada prudencia y celo al beneficio comun  
propongan si enuentran otros medios mas  
suaves y sencillos para llevar de este gravosa  
men a los Diputados y hacer muy facil el  
repartimiento de su cobranza y con lo que  
digan se traiga a este Ayuntamiento para re  
solber lo conveniente y en quanto a la Carta  
mandada traer por el Sr. Regente de la Real  
Jurisdiccion q. le ha dirigido el Admin. Or. de  
Navarra a efecto de que con la brevedad

